

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASTILRUIZ**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el Presupuesto General para el ejercicio 2015, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Castilruiz, en sesión celebrada con fecha 9 de febrero de 2015.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley Reguladora de las Haciendas y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* ante el Pleno del Ayuntamiento de Castilruiz.

De no presentarse reclamaciones el Presupuesto quedará definitivamente aprobado.

Castilruiz, 18 de febrero de 2015.– El Alcalde, Jesús M^a Martínez Sobrino.

661

BOPSO-26-02032015